



DECRETO DE ALCALDIA Nº1579/2009

Aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Corporación, con fecha 29 de octubre de 2009, el expediente de contratación del suministro de un Autobús para el transporte de personas mayores, para el que se ha establecido el procedimiento abierto, tramitación ordinaria, y siendo necesaria la designación, específica para esta adjudicación, de los componentes de la Mesa de Contratación que asistirá al Órgano de Contratación, de conformidad con el artículo 295, la Disposición Adicional Segunda apartado 10, de la Ley de Contratos del Sector Público y el art.21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la citada Ley, esta Alcaldía Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Segunda apartado 1 de la citada Ley **RESUELVE:**

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación, así como quienes han de suplirlos en caso de ausencia, en el procedimiento de adjudicación del contrato del suministro de un Autobús para el transporte de personas mayores, a los siguientes componentes:

MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTE: Alcalde-Presidente D. ELADIO MORALES BORGES, que será sustituido en caso de ausencia, por el segundo Teniente Alcalde D. MANUEL MARRERO REYES.

VOCAL: Secretaria General D^a. ANA MONTSERRAT GARCÍA RODRÍGUEZ, que será sustituida en caso de ausencia, por la funcionaria D^a. VANESA M^a SANTOS HERNÁNDEZ.

VOCAL: Interventor D. GERARDO ARMAS DAVARA, que será sustituido en caso de ausencia, por la Técnico de Gestión D^a MATILDE CLARA SUÉREZ GONZÁLEZ.

VOCAL: Concejal Delegado de Obras y Servicios D. ALVARO ARBELO GONZÁLEZ, que será sustituido en caso de ausencia, por la Concejal Delegada D^a M^a BELÉN REYES GONZÁLEZ.

VOCAL: Concejal Delegada de Hacienda D^a.CARMEN DOLORES GARCÍA CASTRO, que será sustituido en caso de ausencia, por la Concejal Delegada de Educación D^a ELENA FUMERO GARCÍA.

SECRETARIO: Funcionario D. DAMASO AMARAL DELGADO, que será sustituida en caso de ausencia, por el Funcionario D. JOSÉ JUAN EXPÓSITO DELGADO.

SEGUNDO.- Comunicar esta resolución a los miembros y suplentes referidos.

Lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Villa de Arico, a once de noviembre de dos mil nueve.

EL ALCALDE

**CERFIFICO
SECRETARIA-GENERAL**

**ELADIO MORALES BORGES
RODRÍGUEZ**

ANA MONTSERRAT GARCÍA